

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

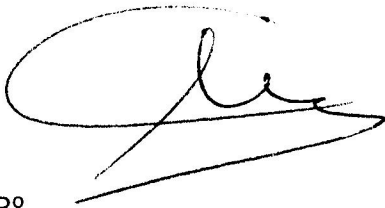
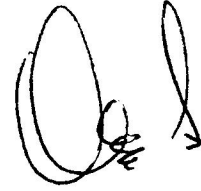
Dña. Ana Pastor Julian, D. José Ignacio Echaniz Salgado , Dña. Carmen Riobos Regadera y Dña. Elena Castillo López, Diputados por Madrid, Guadalajara, Toledo y Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El colapso en la Seguridad Social, en los últimos meses, ha permitido al Gobierno reducir las reclamaciones de jubilados y del resto de perceptores de prestaciones. Acceder a las sedes sin cita previa está prohibido por orden del Ministerio y conseguir una cita telefónica se convierte en una proeza, por lo que los retrasos en los pagos de las prestaciones se generalizan y es prácticamente imposible plantear cualquier reclamación.

El resultado es que las personas que pretenden protestar y no son capaces de hacerlo de forma telemática se encuentran con una barrera insalvable para solucionar su problema. Y ese problema, en muchas ocasiones, consiste en poder cobrar una prestación necesaria para vivir. Según denuncia el sindicato CSIF “Todos los días hay cientos de llamadas sin atender por falta de plantillas y desorden en la organización”.

- En relaciona a los Servicios de Atención al Usuario de la Seguridad Social. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Consumo para la protección de los usuarios de la SS y en especial a los que están en situación de vulnerabilidad?

Madrid, 23 de agosto de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

